



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro

SUBSIDIO A ADULTOS MAYORES, JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tratándose de servicio doméstico para jubilados, pensionados, personas físicas mayores de 60 años y personas con discapacidad, que estando al corriente en sus pagos, sean titulares del Contrato de agua potable y alcantarillado, propietarios de no más de un predio, que habiten en él y carezcan de medios económicos para hacer frente a sus obligaciones, siempre y cuando el consumo no sea mayor a 30 m³ mensuales, recibirán un subsidio equivalente a la mitad de los costos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento causados en el inmueble en que habite; debiendo presentar para la aplicación de dicho subsidio la siguiente documentación.

Requisitos

- 1.- Original y copia de Identificación expedida por Instituciones Oficiales que acrediten su condición de adulto mayor, jubilado, pensionado o persona con discapacidad; y,
- 2.- Copia de su último comprobante de pago. Para continuar con este subsidio deberá mantenerse al corriente en sus pagos.

Fundamento Legal

Artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2022

Presentación de Documentos

Área: Departamento Comercial.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 hrs.

Horario de cobro: Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 hrs.; Sábado 09:00 a 13:00 hrs.

Teléfonos: 153 12 21 / 153 27 96 Ext. 105.

Dirección: Avenida Melchor Ocampo No.24, Fraccionamiento Melchor Ocampo, Zitácuaro.

Página web: www.sapadezitacuaro.gob.mx.

Facebook: SAPA de Zitácuaro.

Correo de contacto: comercialsapazitacuaro@gmail.com.